

## Soluciones para la Gestión del Riesgo Medioambiental



Uno de los dos pilares fundamentales en los que se sustenta la Ley de Responsabilidad Medioambiental 26/2007 que traspuso la Directiva 2004/35/CE (bajo el principio de “Quien contamina, paga”) se basa en la obligación para determinados operadores de constituir una garantía financiera que les permita hacer frente a la responsabilidad medioambiental inherente a su actividad.

La determinación de la cuantía de la garantía financiera obligatoria queda fijada mediante el **análisis de riesgos medioambientales (ARMA)**.

La experiencia adquirida durante los años de aplicación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental puso de manifiesto la necesidad de reforzar los aspectos preventivos y es aquí donde juegan un papel fundamental los **análisis de riesgos medioambientales** como **herramienta de gestión del riesgo**.

La adopción de las medidas de gestión del riesgo que se obtienen como resultado de la ejecución de este tipo de estudios, inciden en una disminución en la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de accidentes con afectación al medioambiente, en una reducción de los costes asociados, así como en la disminución de los costes de la garantía financiera a constituir.

Los **análisis de riesgos medioambientales** constituyen por lo tanto una herramienta eficaz de ayuda en la toma de decisiones empresariales, que permite llevar a cabo una adecuada gestión del riesgo de la instalación.



### Resumen de nuestros servicios

En asociación con EHS Techniques (Environmental, Health and Safety Techniques), consultoría especializada en medio ambiente y pionera en la realización de análisis de riesgos relacionados con la Ley de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007) y su normativa asociada, ponemos a su disposición, los servicios siguientes:

- Identificación de potenciales receptores ambientales en caso de accidente.
- Identificación de escenarios de riesgo y mapa conceptual de los mismos.
- Cuantificación de la extensión e intensidad de los daños (modelos de dispersión).
- Monetización de los daños y proyectos de reparación.
- Gestión de riesgos, medidas de prevención, control y mitigación.